

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Laguajay, a 22 de Julio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Junio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Villa Navidad, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguajay, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de agosto del año 2022
- Horario : inicio 14:30 término 19:30
- Lugar y dirección : Villa Navidad
Dje. Plata 9/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Guillermina Ubeda Pocho</u>	<u>6782941-7</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Vanesa Valenzuela Sepulveda</u>	<u>16.146.794-4</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Mercedes Figueroa Araujo</u>	<u>10.677.890-8</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl